

## **SESION ORDINARIA**

*En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las **(10:20) diez horas con veinte minutos del día 23 de diciembre del 2010**, con fundamento en lo prescrito por los artículos 50 fracción I y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto declarado como Oficial la “Sala de Presidentes” de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la Sesión Ordinaria de Cabildo.*

***El Secretario del Ayuntamiento** pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de 17 integrantes del Cabildo (1) ausencia justificada de la Regidora Rosario Valdez Flores.*

*Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen; para lo cual se pone a consideración el siguiente:*

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lectura para la aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria del día 14 de Diciembre y las 3 actas de las Sesiones Extraordinarias de fecha 15 de Diciembre del 2010.*
- 2.- Solicitud con carácter de Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar a programar y ejercer los recursos de las obras y/o acciones contempladas en los saldos de las cuentas de refrendos y traspasos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal de 2010.*
- 3.- Solicitud con carácter de Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Coordinación en materia de Obra Pública, con el Gobierno Federal por conducto de la CONADE, el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, por conducto del Estado y los Municipios de Bahía de Banderas, Compostela, Huajicori,*

*Ixtlán del Río, Jala, La Yesca, Ruiz, San Pedro Lagunillas, Tepic y Tuxpan.*

*4.-Presentación para su aprobación, en su caso del dictamen relativo al Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Tepic, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal del año 2011.*

*5.-Solicitudes y Comunicaciones recibidas:*

*a).- Solicitud de autorización para otorgar Jubilación a la C. Teresa de Jesús González Pineda, por cumplir 28 años al Servicio del Ayuntamiento.*

*Mismo que puesto a consideración el Orden del Día es aprobado por **Unanimidad**, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:*

***Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al Punto número 1 del Orden del día, relativo a la Lectura para la aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria del día 14 de Diciembre y las 3 actas de las Sesiones Extraordinarias de fecha 15 de Diciembre del 2010.- **El Regidor Salvador Hernández Castañeda** propone que se omita la lectura de las cuatro actas en comento ya que todos las recibieron en tiempo y forma; misma propuesta es aprobada por **Unanimidad**, de la misma manera se aprueba por **Unanimidad**, el contenido de las cuatro actas.*

***Punto No. 2.-.** Para dar continuidad al Punto número 2 del Orden del Día, referente a la Solicitud con carácter de Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar a programar y ejercer los recursos de las obras y/o acciones contempladas en los saldos de las cuentas de refrendos y traspasos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal de 2010.- **El Regidor Jorge Humberto Segura López** da lectura a la Solicitud; misma que puesta a consideración es aprobada por **Unanimidad**. En este orden de ideas, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:*

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A PROGRAMAR Y EJERCER LOS SALDOS DE LA CUENTA DE REFRENDOS Y TRASPASOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1'510,509.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33 DE 2010, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:**

**FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33 DE 2010  
(REFRENDOS Y TRASPASOS)  
MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES**

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	MONTO INICIAL	REDUCCION	AMPLIACION	MONTO FINAL	DEPENDENCIA EJECUTORA
COL. SANTA CECILIA	REHABILITACION DE AGUA POTABLE CALLE ZICACALCO ENTRE INDI0 MARIANO Y CAMINO VIEJO A JAUJA COL. SANTA CECILIA	24,240	-	-	24,240	SOPM
COL. EL RUBI	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE PERLA ENTRE ESMERALDA Y AGUAMARINA (VIAS DEL FERROCARRIL)	42,855	-	-	42,855	SIAPA
COL. OJO DE AGUA	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ ENTRE MARIANO MATAMOROS Y AV. FLORES MAGON	492	-	23,292	23,784	SIAPA
COL. FRANCISCO VILLA	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE FRANCISCO GARCIA MONTERO ENTRE LUIS G. URBINA Y CANCHA DE FUTBOL	9,694	-	-	9,694	SOPM
COL. STA. CECILIA	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE ZICACALCO ENTRE EJIDO Y CAMINO VIEJO A JAUJA	106,394	-	-	106,394	SOPM
COL. VALLE DE NAYARIT	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE ATONALISCO ENTRE LA FORTUNA Y LIMITE	83,511	-	-	83,511	SIAPA
LOC. LO DE LAMEDO	CONTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	69,001	-	14,236	83,237	SOPM
COL. LABORES DE GODINEZ	CONSTRUCCION DE CANAL PLUVIAL CALLE SABINO ENTRE FRESNOS Y GAZCON MERCADO	206,601	-	-	206,601	SOPM
COL. LUIS CHEVERRIA ALVAREZ	APORTACION DE RECURSOS DEL FONDO 3 AL RAMO 20 PROGRAMA HABITAT A LA OBRA No. 180171ME003 CONSTRUCCION DE ESCALINATAS	0	-	9,199	9,199	SOPM
COL. SANTA FE	APORTACION DE RECURSOS DEL FONDO 3 AL RAMO 20 PROGRAMA HABITAT A LA OBRA No. 180171ME018 CONSTRUCCION DE ESCALINATAS	0	-	14,477	14,477	SOPM

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	MONTO INICIAL	REDUCCION	AMPLIACION	MONTO FINAL	DEPENDENCIA EJECUTORA
COL. LOMAS DE LA LAGUNA	APORTACION DE RECURSOS DEL FONDO 3 AL RAMO 20 PROGRAMA HABITAT A LA OBRA 180171ME020 CONSTRUCCION DE GUARNICIONES	0	-	16,473	16,473	SOPM
COL. AMERICA MANRIQUEZ	APORTACION DE RECURSOS DEL FONDO 3 AL RAMO 20 PROGRAMA HABITAT A LA OBRA 180171ME002 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO	0	-	177,106	177,106	SOPM
COL. LOS LIRIOS	APORTACION DE RECURSOS DEL FONDO 3 AL RAMO 20 PROGRAMA HABITAT A LA OBRA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO NORMAL	0	-	20,180	20,180	SOPM
COL. SANTA CECILIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE ZICACALCO ENTRE EJIDO Y CAMINO VIEJO A JAUJA	1,081,929	115,312	-	966,617	SOPM
COL. FRANCISCO VILLA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE CALLES LUIS G. URBINA ENTRE FRANCISCO GARCIA MONTERO Y EL PUENTE, GARCIA MONTERO ENTRE IGLESIA Y LUIS G. URBINA	2,233,302	102,941	-	2,130,361	SOPM
LOC. SAN CAYETANO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLE DURANGO Y CARRETERA TEPIC - GUADALAJARA	630,217	-	24,723	654,940	SOPM
COL. AMERICA MANRIQUEZ	APORTACION DE RECURSOS DEL FONDO 3 AL RAMO 20 PROGRAMA HABITAT A LA OBRA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN CALLE PROLONGACION PEDRAZA	0	-	34,141	34,141	SOPM
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>4,488,236</b>	<b>218,253</b>	<b>333,827</b>	<b>4,603,810</b>	
COL. 5 DE FEBRERO	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE UNION POPULAR ENTRE AV. LOS SAUCES Y LIBRAMIENTO CARRETERO	34,032	-	-	34,032	SOPM
COL. NUEVA ALEMANIA	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE MUNICH ENTRE PROLOG. JACARANDAS Y ZANJON	109,824	-	-	109,824	SIAPA
COL. EMILIO M. GONZALEZ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE INDEPENDENCIA ENTRE SONORA Y NAYARIT	14,498	-	-	14,498	SOPM
COL. BUENOS AIRES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ	11	-	-	11	SOPM
COL. MEXICO	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL	21,721	18,164	-	3,557	SOPM
COL. LOS SAUCES	REHABILITACION DE AGUA POTABLE EN CALLE ENCINO ENTRE AV. SAUCES Y OLIVO	1,445	-	-	1,445	SOPM
COL. LOS SAUCES	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE ENCINO ENTRE AV. SAUCES Y OLIVO	1,212	-	-	1,212	SOPM
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>182,743</b>	<b>18,164</b>	<b>0</b>	<b>164,579</b>	
	<b>TOTAL REFRENDOS</b>	<b>4,670,979</b>	<b>236,417</b>	<b>333,827</b>	<b>4,768,389</b>	

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	MONTO INICIAL	REDUCCION	AMPLIACION	MONTO FINAL	DEPENDENCIA EJECUTORA
<b>OBRA NUEVA</b>						
COLS. CAJA DE AGUA Y CENTRO	ADQUISICION DE ADOQUIN PARA CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO CALLE PRIVADA PROLONGACION ARQ. A. RIVAS MERCADO	98,633			98,633	SOPM
COL. VENCEREMOS	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE LUCHA PROLETARIA ENTRE R. JIMENEZ Y CAMINO VIEJO A LOS METATES	463,471			463,471	SOPM
COL. VENCEREMOS	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CALLE LUCHA PROLETARIA ENTRE R. JIMENEZ Y CAMINO VIEJO A LOS METATES	69,991			69,991	SOPM
COL. 2 DE AGOSTO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CALLE COLONO COMBATIVO ENTRE CALLE RUBEN JARAMILLO Y TIERRA Y LIBERTAD	97,977			97,977	SOPM
COL. NUEVA AVIACION	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE JUAN ZINER ENTRE LA CALLE JOAQUIN MURRIETA Y CAP. ALVARADO.	139,967			139,967	SOPM
TEPIC	ADQUISICION DE PIEDRA PARA CALLES DE TEPIC	180,000			180,000	SEDESO
TEPIC	ADQUISICION DE PINTURA PARA VIVIENDA	363,060			363,060	SEDESO
	<b>TOTAL OBRA NUEVA</b>	<b>1,413,099</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,413,099</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>6,084,078</b>	<b>236,417</b>	<b>333,827</b>	<b>6,181,488</b>	
	<b>TRASPASO</b>	<b>6,181,488</b>			<b>6,181,488</b>	
	<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>97,410</b>	<b>236,417</b>	<b>333,827</b>	<b>0</b>	

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A DESIGNAR A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL Y DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Y AL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE TEPIC, COMO DEPENDENCIAS EJECUTORAS DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES CONSIDERADAS EN LA PROGRAMACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33 DE 2010.

**TERCERO.-** SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, PARA QUE LAS OBRAS Y/O ACCIONES CONTEMPLADAS EN LOS SALDOS DE LA CUENTA DE REFRENDOS Y TRASPASO DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33 DE 2010, SE APRUEBEN CON EL 100% DE RECURSOS FISCALES A EFECTO DE GARANTIZAR SU CONCLUSIÓN Y NO INTERRUMPIR EL PROCESO DE EJECUCIÓN POR FALTA DE APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS.

LA APORTACIÓN CONCERTADA CON BENEFICIARIOS SE RECAUDARÁ CONFORME A LO CONVENIDO Y SERÁ DEPOSITADA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL EN CUENTA BANCARIA CON REGISTRO CONTABLE POR CADA COMITÉ DE OBRA, A EFECTO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL COMPROMISO DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2010.

PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL PROFR. CARLOS RUIZ FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y AL PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CON BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LOS C.C. SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS, AL TESORERO MUNICIPAL Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SIAPA DE TEPIC, PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS – FINANCIEROS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y CIERRE DE EJERCICIO.

**QUINTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS ANTERIORES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

**Punto No. 3.-** Para seguir con la secuencia del Punto número 3 del Orden del Día, referente a la Solicitud con carácter de Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Coordinación en materia de Obra Pública, con el Gobierno Federal por conducto de la CONADE, el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, por conducto del Estado y los Municipios de Bahía de Banderas, Compostela, Huajicori, Ixtlán del Río, Jala, La Yesca, Ruiz, San Pedro Lagunillas, Tepic y Tuxpan.- el **Regidor Roberto Rodríguez Medrano** da lectura a la Solicitud. Para lo cual se abre registro de oradores, registrándose para intervenir en el orden siguiente:

*El Regidor Zeferino Ramos Nuño interviene solo para hacer una observación que en el convenio se actualicen los nombres de algunos funcionarios, no habiendo más oradores, se pone a consideración la solicitud en comento; aprobándose por **Unanimidad**. En este orden de ideas, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:*

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA A LOS CC. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PROFR. CARLOS RUIZ FLORES Y PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE; A CONVENIR Y SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA CONADE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT POR CONDUCTO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE BAHÍA DE BANDERAS, COMPOSTELA, HUAJICORI, IXTLÁN DEL RIO, JALA, LA YESCA, RUIZ, SAN PEDRO LAGUNILLAS, TEPIC Y TUXPAN.

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A EJERCER LOS SUBSIDIOS FEDERALES POR LA CANTIDAD DE \$1'925,714.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.), PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA MORELOS EN LA CIUDAD DE TEPIC, DERIVADOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2010, PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS/MUNICIPIOS, POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL.

**TERCERO.-** SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A DESIGNAR A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, COMO DEPENDENCIA EJECUTORA DE LA

REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA MORELOS EN LA CIUDAD DE TEPIC.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LOS CC. SECRETARIOS DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL Y DESARROLLO SOCIAL Y AL TESORERO MUNICIPAL; PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS-FINANCIEROS A LAS COMISIONES DEL HONORABLE CABILDO, MEDIANTE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y CIERRE DE EJERCICIO.

**QUINTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LOS ANTERIORES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

**Punto No. 4.-** Para cumplimentar el Punto número 4 del Orden del Día, referente a la Presentación para su aprobación, en su caso del dictamen relativo al Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Tepic, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal del año 2011.- **El Síndico Municipal Carlos Ruíz Flores** da lectura a este dictamen; para lo cual se abre registro de oradores, registrándose para intervenir en el orden siguiente:-

**El Regidor Zeferino Ramos Nuño** solicita al Presidente de la Comisión de Hacienda y al Tesorero dos puntos que anteriormente ya se habían comentado en lo que respecta a elaborar un estudio previo por lo de las jubilaciones, para que esta Administración lo deje y se tomen las medidas conducentes; y el otro es que se contemple un rubro para el equipamiento de Protección Civil ya que actualmente no cuentan con el equipo necesario.

**El Síndico Municipal** expresa que asume la inquietud ya que vienen muchas jubilaciones y esto no se discute ni se pone a consideración porque es un derecho de los trabajadores; y sería conveniente de que tanto los representantes patronales como quienes representan los derechos de los trabajadores en este caso el SUTSEM se pusieran a trabajar de manera bilateral porque las finanzas del Ayuntamiento se pueden colapsar y empezará la crisis, por lo que vale la pena que se nombre una comisión técnica para

*hacer este estudio, porque no se trata de acabarse las finanzas sino que se le plantea al tesorero esta posibilidad para que en lo que resta de esta Administración se deje el estudio iniciado y en lo que respecta al otro caso que se haga un ajuste o partida para Protección Civil, toda vez que las necesidades son más apremiantes. Y comenta que en el Presupuesto de la Ley de Egresos de esta Administración ya vienen nuevas formas para administrar los recursos financieros, en lo que se refiere a los rangos de adquisiciones ya que el que se tenía es obsoleto y en este se contempla todo esto. Agotadas las intervenciones es puesto a consideración el punto en cuestión aprobándose por **Unanimidad**. En este orden de ideas, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:*

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EN TODOS SUS PUNTOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEPIC, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2011, COMPRENDIDO DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, INCLUYENDO EL NUEVO CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DEL GASTO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 200 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

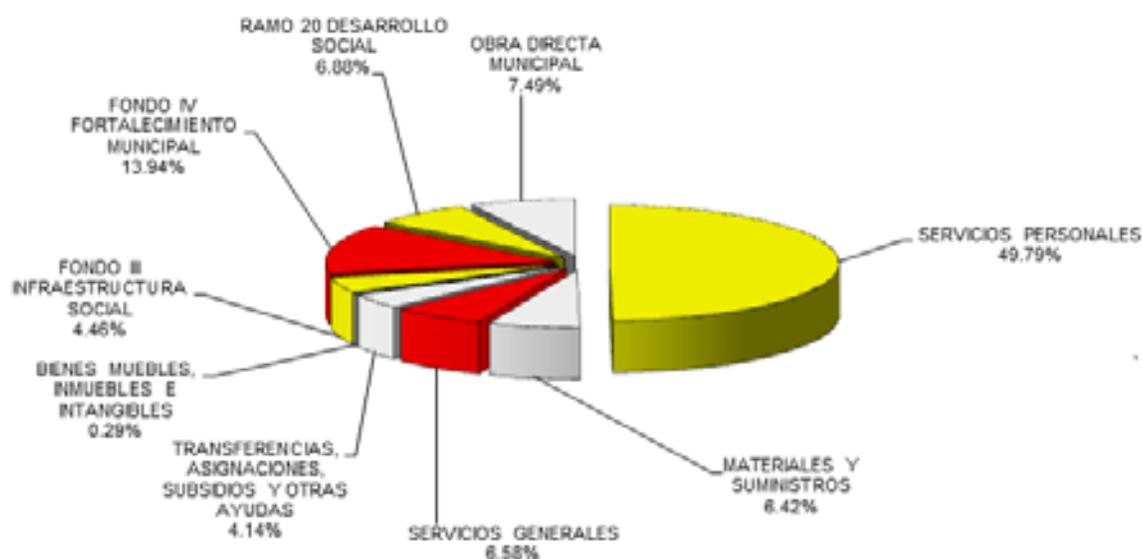
El presupuesto de egresos para el Municipio de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal de 2011, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 115; Fracción IV, inciso c) párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 115 inciso c) párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; artículo 7 y cuarto transitorio de la ley General de Contabilidad gubernamental debe adoptar e implementar, con carácter obligatorio, el acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de gastos a más tardar el 31 de Diciembre de 2010, así como los Artículos 197, 198, 200 y demás relativos de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, está integrado para efectos de sufragar los gastos que originen las actividades, obras y servicios públicos previstos en los planes y programas de la administración municipal, para lo anterior, se especifican las asignaciones por Capítulos, Conceptos y Partidas, de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL GASTO  
DE OPERACIONES Y OBRA POR CAPITULOS**

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	531,892,477
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	68,623,707
3000	SERVICIOS GENERALES	70,327,168
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,217,700
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,139,736
	<b>GASTO DE OPERACIÓN</b>	<b>710,200,788</b>
	FONDO III INFRAESTRUCTURA SOCIAL	47,693,906
	FONDO IV FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	148,978,603
	RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL	73,500,000
	OBRA DIRECTA MUNICIPAL	80,000,000
	<b>INVERSION PUBLICA Y DEUDA PUBLICA</b>	<b>350,172,509</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$1,060,373,297</b>

( MIL SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00 /100 M.N. )

**GRAFICA PORCENTUAL SOBRE EL TOTAL DEL PRESUPUESTO 2011**



## DEPENDENCIAS

1	CABILDO	29,210,097
2	DESPACHO DEL PRESIDENTE	27,993,062
3	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	37,674,862
4	TESORERÍA MUNICIPAL	229,513,769
5	DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	3,916,631
6	SECRETARIA TECNICA DEL GABINETE	2,937,326
7	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	17,234,099
8	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	162,782,408
9	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	18,046,057
10	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	13,649,228
11	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	234,249,307
12	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	131,996,984
13	SECRETARIA DE SALUD INTEGRAL	16,977,071
14	INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	13,314,698
15	INSTITUTO DE LA MUJER	5,180,722
16	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	2,527,826
17	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1,860,969
18	INSTITUTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	5,356,656
19	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	45,836,747
20	CONSEJO MPAL. PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	818,962
21	EROGACIONES GENERALES	67,295,818

<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>\$1,068,373,297</b>
------------------------------	------------------------

**MIL SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N**

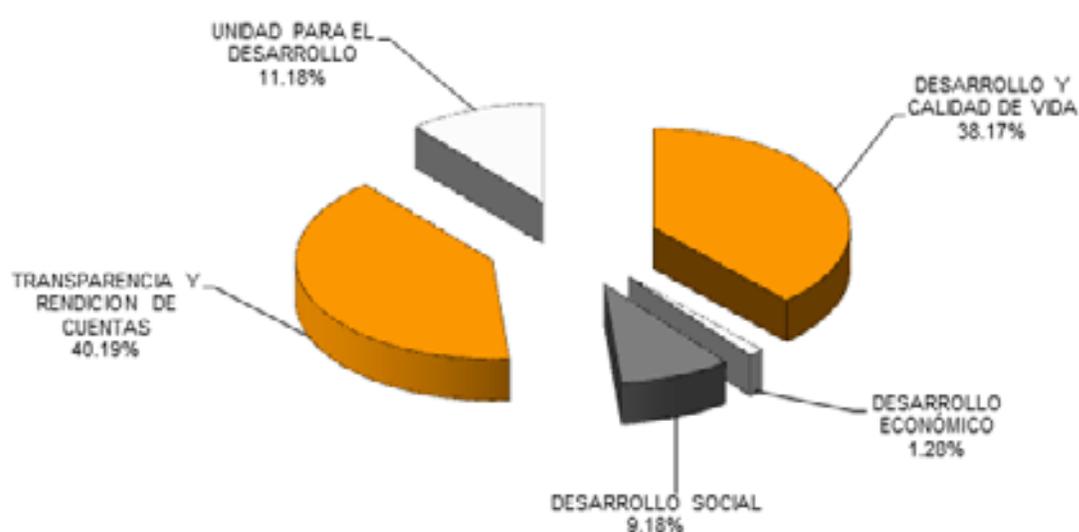
## EJES RECTORES

01	BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	407,842,660
02	DESARROLLO ECONÓMICO	13,649,228
03	DESARROLLO SOCIAL	98,048,925
04	TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	429,408,796
05	UNIDAD PARA EL DESARROLLO	119,423,688

**TOTAL DEL PRESUPUESTO \$1,068,373,297**

[ MIL SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N. ]

GRAFICA PORCENTUAL SOBRE EL TOTAL DEL PRESUPUESTO 2011



CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIONES					TOTAL CAPITULO
		PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	

**RESUMEN**

9000	SERVICIOS PERSONALES						531,892,477.17
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE					216,391,262.88	
	1 CABILDO			6,125,328.00			
	2 DESPACHO DEL PRESIDENTE			4,711,344.00			
	3 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			12,282,824.00			
	4 TESORERIA MUNICIPAL			24,486,512.00			
	5 DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATI			1,504,000.00			
	6 SECRETARIA TECNICA DEL GABINETE			794,376.00			
	7 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			5,118,004.00			
	8 SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS			41,484,480.00			
	9 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA			5,430,192.00			
	10 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO			4,596,876.00			
	11 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS			9,926,664.00			
	12 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD			52,458,624.00			
	13 SECRETARIA DE SALUD INTEGRAL			6,642,268.00			
	14 INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA			5,157,072.00			
	15 INSTITUTO DE LA MUJER			1,431,912.00			
	16 INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA			949,008.00			
	17 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD			557,328.00			
	18 INSTITUTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE			1,889,792.00			
	19 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			644,040.00			
	20 CONSEJO MPAL. PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			401,904.00			
	21 EROGACIONES GENERALES			27,601,228.88			
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO					20,000,000.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES					165,190,256.73	
1400	SEGURIDAD SOCIAL					17,911,539.00	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS					99,230,513.62	
1600	PREVISIONES					9,300,637.02	
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS					2,655,000.00	
1800	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL					1,117,201.92	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS						68,623,707.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION					10,995,432.00	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS					1,993,191.00	
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION					281,070.00	
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION					9,412,943.00	
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO					3,749,873.00	
2600	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS					19,934,204.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS					7,323,736.00	
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD					8,582,378.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES					8,371,080.00	
3000	SERVICIOS GENERALES						70,327,168.00
3100	SERVICIOS BASICOS					25,146,523.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO					5,096,007.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS					12,237,658.00	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES					3,254,120.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION					5,673,635.00	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD					10,168,138.00	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS					2,813,456.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES					3,175,648.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES					2,791,975.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						44,217,700.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES					28,702,700.00	
4400	AYUDAS SOCIALES					17,515,000.00	

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		3,439,736.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	2,114,566.00	
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	145,826.00	
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	14,900.00	
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00	
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	57,000.00	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	611,444.00	
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	90,000.00	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	6,000.00	
6000	INVERSION PUBLICA		201,193,906.00
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	179,313,906.00	
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	11,900,000.00	
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	9,980,000.00	
9000	DEUDA PUBLICA		148,976,603.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	141,300,000.00	
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	7,676,603.00	

TOTAL DEL PRESUPUESTO:	\$1,068,373,297.17
------------------------	--------------------

( MIL SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N. )

**Punto No. 5.-** Para continuar con el punto número 5 del Orden del Día, con respecto a las Solicitudes y Comunicaciones recibidas:- **El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:-**

- a).- Solicitud de autorización para otorgar Jubilación a la C. Teresa de Jesús González Pineda, por cumplir 28 años al Servicio del Ayuntamiento. **Misma que se turna a las Comisiones de Hacienda y Cuenta Pública y la de Sanidad Seguridad Trabajo, Previsión y Asistencia Social, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**

**Punto No. 6.-** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las (10:45) diez horas con cuarenta y cinco minutos del día arriba señalado, ante la presencia del Ciudadano Secretario que certifica y da fe.